JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

INFORME 5 Y FINAL

CONTRATO # 2507280878 INTERVENTORIA

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

CONTRATISTA:

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO

PERIODO DESDE EL 11 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR PAULA YULIETH LOPEZ VALENCIA

Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2507280878, suscrito entre el Municipio de Manizales y el arquitecto Jorge Eduardo Álvarez Gallego, en calidad de interventor, cuyo objeto es: *"Interventoría técnica, administrativa y financiera para las reparaciones locativas de sedes sociales urbanas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales"*, se presenta para consideración de la supervisión el Informe de Interventoría No. 05 y final.

Este informe tiene como propósito documentar el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato de Obra No. 2507280879, celebrado entre el CONSORCIO SGA y el Municipio de Manizales, durante el periodo comprendido entre 11 de diciembre y el 30 de diciembre de 2025, fecha de terminación del contrato.

En el presente documento se detallan las actividades ejecutadas tanto por el contratista como por la interventoría, el avance físico del proyecto, el control financiero ejercido, así como las conclusiones, recomendaciones y evidencias fotográficas que sustentan el estado actual del contrato, conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión.

2. ANTECEDENTES.

El Municipio de Manizales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha identificado la necesidad de intervenir la infraestructura física de varias sedes sociales urbanas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social. Estas edificaciones presentan deterioros que afectan el adecuado desarrollo de las actividades comunitarias, limitando el acceso y la calidad de los servicios ofrecidos a la población, en especial a grupos vulnerables.

En este contexto, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la secretaria de planeación municipal, definió estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de dichas infraestructuras, con el propósito de garantizar condiciones físicas seguras, funcionales y dignas para el desarrollo de programas sociales, comunitarios y participativos.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto objeto del Contrato de Obra No. 2507280879 tiene como finalidad la **ejecución de reparaciones locativas de las sedes urbanas adscritas a la secretaria de desarrollo social del Municipio de Manizales por el sistema de monto agotable**, con el propósito de mejorar sus condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad, garantizando espacios seguros y adecuados para el desarrollo de programas sociales dirigidos a la comunidad.

Las intervenciones contempladas en el contrato incluyen, entre otras, actividades de demolición, reparación de cubiertas, cambio de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, recuperación de pisos, muros y cielorrasos, adecuación de baterías sanitarias, reposición de carpintería, aplicación de acabados, pintura, de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas y estudios previos aprobados por la entidad contratante.

Las obras se desarrollaron en 14 sedes distribuidas en zonas urbanas del municipio así: CEDECO Galán, CISCO San José, CDI San Sebastián, JAC Yarumales, JAC la Cumbre, JAC Villa Luz, JAC Minitas, CISCO la Enea, CISCO la Isla, CISCO Nevado, JAC Marmato, JAC Panamericana, CDI Isla, CISCO el Carmen, cada una con condiciones particulares de intervención, según el diagnóstico técnico realizado previamente por parte de la supervisión.

Se realiza una adición presupuestal con el fin de ampliar la cobertura del proyecto, incorporando dos sedes adicionales: Hogar Guadalupe y Centro Vida Aranjuez quedando 16 sedes en total intervenidas. El proyecto tiene un enfoque integral que contempla aspectos técnicos, normativos y sociales, y se ejecuta conforme a lo establecido en el cronograma general, el presupuesto oficial y los lineamientos contractuales.

El desarrollo de este proyecto busca aportar al fortalecimiento de la infraestructura social del municipio, promoviendo entornos dignos y funcionales que impacten positivamente en la calidad de vida de la población beneficiaria, especialmente aquella en condición de vulnerabilidad.

4. UBICACIÓN



1. CEDECO Galán – Comuna San José
2. CISCO San José – Comuna San José
3. CDI San Sebastián – Comuna Ciudadela del Norte
4. Junta de Acción Comunal Yarumales – Comuna Ecoturismo Cerro de Oro
5. Junta de Acción Comunal La Cumbre – Comuna Ecoturismo Cerro de Oro
6. Junta de Acción Comunal Villa Luz – Comuna Ecoturismo Cerro de Oro
7. Junta de Acción Comunal Minitas – Comuna Ecoturismo Cerro de Oro
8. CISCO La Enea – Comuna Tesorito
9. CISCO La Isla – Comuna La Macarena
10. CISCO El Nevado – Comuna La Fuente
11. Junta de Acción Comunal Marmato – Comuna la fuente
12. Junta de Acción Comunal Panamericana – Comuna Cumanday
13. CDI Isla – Comuna La Fuente
14. CISCO El Carmen – Comuna La Macarena
15. CENTRO VIDA Aranjuez- Comuna Universitaria
16. Hogar Guadalupe- Comuna Ecoturismo Cerro de Oro

La distribución geográfica de las sedes permite una cobertura representativa en varias zonas de la ciudad, con impacto directo en comunidades urbanas que requieren la recuperación de estos espacios para el desarrollo de actividades sociales, comunitarias, educativas y de atención a población vulnerable.

5. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto corresponde a la ejecución de reparaciones locativas en 16 sedes sociales urbanas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, estas intervenciones buscan mejorar las condiciones físicas y funcionales de las infraestructuras, con el fin de garantizar espacios seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo de actividades sociales y comunitarias.

Las principales características técnicas y administrativas del proyecto son las siguientes:

- Alcance de la intervención: Incluye actividades de demolición, reparación y reposición de elementos constructivos como cubiertas, pisos, muros y cielorrasos; instalación y adecuación de redes eléctricas e hidrosanitarias; reparación y pintura de carpintería metálica y de madera; aplicación de acabados interiores y exteriores.
- Frentes de trabajo: El proyecto se desarrolla en 16 frentes de trabajo, correspondientes a diferentes sedes sociales distribuidas en las comunas urbanas del municipio, permitiendo una cobertura amplia y representativa en distintas zonas geográficas.
- Duración: El contrato establece un plazo determinado para la ejecución de las obras de cuatro meses y 19 días con seguimiento mensual para verificar el cumplimiento del cronograma y la calidad de la ejecución.
- Presupuesto: El proyecto cuenta con un presupuesto asignado que contempla recursos para la ejecución de todas las actividades contractuales, incluyendo materiales, mano de obra, y gastos asociados.
- Normatividad aplicable: La ejecución se realiza conforme a las normas técnicas de construcción vigentes, las especificaciones contenidas en los documentos contractuales y las políticas de seguridad industrial y manejo ambiental establecidas por la entidad contratante.
- Supervisión e interventoría: El proyecto es supervisado de manera permanente por la interventoría contratada, que verifica la calidad técnica, el avance físico y financiero, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- Beneficiarios: Las sedes sociales intervenidas son espacios fundamentales para el desarrollo de programas sociales, educativos y comunitarios dirigidos principalmente a población vulnerable del municipio, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

6. POLIZAS

Las siguientes son las pólizas vigentes del contrato de interventoría:

GARANTÍA	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado s.a	42-4410163110	28-07-2025	28-03-2026	13.552.243,60
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado s.a	42-4410163110	28-07-2025	28-11-2028	13.552.243,60
Calidad del servicio	Seguros del Estado s.a	42-4410163110	28-07-2025	28-07-2030	20328365

7. PERSONAL USADO POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LA OBRA

CARGO		TIPO DE PERSONAL
Residente de obra	1	Administrativo
Residente SST	1	Administrativo
Ingeniero Auxiliar	1	Administrativo
Maestro de obra	1	Administrativo
Oficiales	3	Operativo

Ayudantes	6	Operativo

8. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

El valor total del contrato asciende a **$988.315.738**. Del total, se ha ejecutado un valor acumulado de **$988.315.738**., lo que representa el **100%** del contrato.

CONTRATO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
$ 988.315.738	**$988.315.738**	**$0**
100%	**100%**	**0%**

Este avance financiero corresponde a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo conforme a los cronogramas aprobados.

La interventoría ha verificado que los valores reportados por el contratista corresponden a cantidades de obra efectivamente ejecutadas, las cuales han sido revisadas y avaladas en campo mediante informes técnicos, registros fotográficos y actas parciales.

Este avance presupuestal corresponde a las actividades realizadas en las sedes de:

- JAC Galán 100%
- JAC Panamericana 100%
- CISCO Nevado 100%
- CISCO la Isla 100%
- CDI La Isla 100%
- JAC Marmato 100%
- CISCO San José 100%
- CISCO El Carmen 100%
- JAC la cumbre 100%
- JAC MINITAS 100%
- JAC Yarumales 100%
- JAC Villaluz 100%
- CDI San Sebastián 100%
- CENTRO DIA Guadalupe 100 %
- CENTRO VIDA Aranjuez 100%
- CISCO la Enea 100%

9. EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
$ 77.360.720	**$77.360.719,01**	**$0,99**
100%	**99,999%**	**0,01%**

Se aprobó una adición presupuestal al contrato de interventoría por un valor de $9.599.506, así como la autorización de una prórroga de 19 días, extendiendo la vigencia del contrato hasta el 30 de diciembre de 2025.

A la fecha del presente informe, el valor total del contrato de interventoría asciende a $77.360.720. Del total, se ha ejecutado un valor acumulado de $69.624.652, lo que representa el 90% del contrato. En consecuencia, el saldo pendiente por ejecutar es de $7.736.072, equivalente al 10% del valor contractual.

La interventoría ha ejecutado los recursos de forma proporcional al avance real del contrato de obra, garantizando la disponibilidad presupuestal para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y financieras proyectadas.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Las actividades ejecutadas por el contratista se realizaron en concordancia con los diseños técnicos aprobados, las especificaciones establecidas en los documentos contractuales y las instrucciones emitidas por la supervisión e interventoría.
- Se evidenció un cumplimiento general de los procedimientos constructivos, manteniendo un nivel aceptable de calidad en los frentes de trabajo en los que se han adelantado labores. Las intervenciones fueron realizadas conforme al cronograma inicial, salvo en aquellos casos donde se presentaron dificultades administrativas o técnicas previamente documentadas.
- El equipo de interventoría realizó seguimiento permanente a los avances físicos, administrativos, financieros y de seguridad industrial, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y prevenir desviaciones respecto a lo establecido.
- Se lograron resolver de manera oportuna ajustes técnicos requeridos durante la ejecución, sin que estos representaran hasta la fecha modificaciones al valor contractual ni afectaciones significativas al cronograma general del proyecto.

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**

CISCO EL CARMEN



ANTES

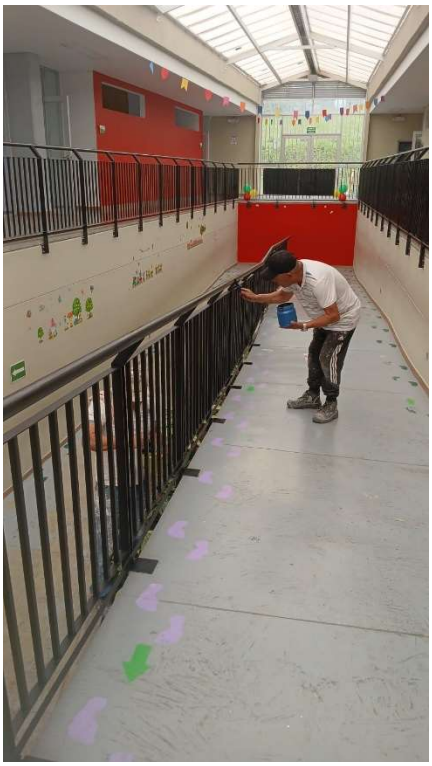


DESPUES

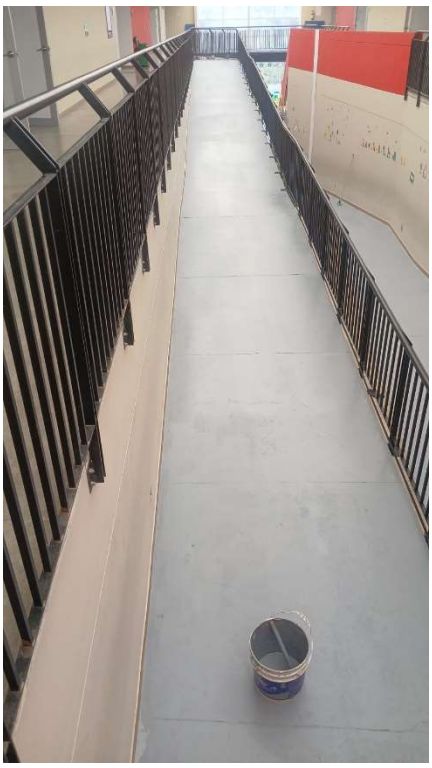
Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

CISCO SAN SEBASTIAN



ANTES



DESPUES

Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

CENTRO VIDA ARANJUEZ





CERRAMIENTO





Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

CUBIERTA





Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO





Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

CISCO LA ENEA



ANTES



Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

ANEXOS

Carrera 23 No. 63-09 oficina 12-05 – Ed. El Castillo
Teléfono: 3188275320 Correo electrónico: eduardoalvarezgallego@gmail.com
Manizales - Caldas